MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

Dpto Guaira

Resolución No 77 /11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA PROVISION E INSTALACION DE TRES EQUIPOS DE ACONDICIONADO DE AIRE A LA EMPRESA SAMBARIE SRL Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

San Salvador, 6 de abril del 2011

VISTO: El Proceso administrativo e instalación de tres equipos de acondicionador de aire tipo Split y..

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, que ofertaron distintos precios, resultando la más conveniente, conforme dictamen de la comisión de evaluación la oferta presentada por

2) SAMBARIE SRL

Acondicionador de aire tipo split frío/caliente con control de 12.000 BTU, Instalado en el lugar

Total de la Oferta.....5.670.000Gs

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, habiendo tres ofertas, la oferta más conveniente resulta la de la mencionada empresa

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión e instalación de tres equipos de acondicionador de aire tipo Split a la empresa SAMBARIE SRL por un monto global de **5.670.000** (Cinco millones seiscientos setenta mil guaranies) por ser la oferta mas ventajosa a los interese de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Mirtha Villanueva
Secretaria Municipal

Gustavo Amarilla
Intendente Municipal